



Por favor, ingrese en este formato los datos de su propuesta. La persona responsable será quien esté a cargo de la mesa temática (coordinador/a) y en el caso de las ponencias individuales, la persona a cargo de la presentación de la ponencia (expositor/a). Puede haber un máximo de dos expositores por ponencia, pero debe señalarse una sola persona responsable de la ponencia. Si hay más co-autora/es, deben ser indicados, pero no podrán exponer. Todos quienes expongan deberán registrarse en la conferencia.

Puede borrar los recuadros que no aplican a su propuesta.

Ponencia individual	Co-autor/es ponencia individual, si es distinto de la persona responsable <i>(Nombre, institución, email)</i>	Antecedentes del autor responsable (no encontré donde apuntarlo): Doctorando en Derecho, Universidad Autónoma de Madrid (España). Máster en Análisis Económico del Derecho, Universidad Complutense de Madrid (España). Abogado y Licenciado en Derecho, Universidad Finis Terrae (Chile).
	Título ponencia	Corporate Purpose internacional: ¿neocolonialismo normativo?
	Resumen ponencia <i>(300 palabras max)</i>	Esta ponencia examina críticamente la internacionalización del <i>Corporate Purpose</i> (o propósito societario/empresarial) como categoría jurídica y su posible rol como vehículo de neocolonialismo normativo en el Derecho de Sociedades. La pregunta de investigación que orienta este estudio enmarcado en una tesis doctoral en desarrollo es: ¿constituye la regulación internacional del <i>Corporate Purpose</i> una forma de imposición normativa del Norte Global que afecta la soberanía jurídica, la diversidad institucional y la eficacia regulatoria de los países del Sur Global? Desde una metodología jurídico-analítica y comparada, se revisan marcos regulatorios promovidos por actores como la Unión Europea, la OCDE, el FMI y la ONU, considerando tanto sus fundamentos normativos como su recepción práctica en el Sur Global. Se contrastan los efectos de estos estándares con innovaciones legales locales surgidas en países de Asia, África y América Latina, a fin de evaluar el grado de adaptación contextual y legitimidad democrática de



		<p>las normas globales sobre propósito societario.</p> <p>El argumento principal es que, aunque la internacionalización del <i>Corporate Purpose</i> persigue fines legítimos como la sostenibilidad o la promoción de los derechos humanos, su formulación y aplicación actual tienden a reproducir jerarquías históricas bajo nuevas retóricas, desplazando soluciones locales, erosionando la soberanía regulatoria y homogeneizando el Derecho de Sociedades según parámetros diseñados desde y para el Norte Global. Así, se plantea que este fenómeno debe ser analizado no sólo desde una lógica técnica, sino como expresión de relaciones de poder jurídico transnacional que requieren mecanismos más inclusivos, sensibles al pluralismo institucional y respetuosos de los proyectos normativos propios de los países en desarrollo.</p>
--	--	--